Asunción, 10 de Julio de 2017

Señores:
.....
Tel: .....
e-mail: .....
Presente

NOTA DE ACLARACIÓN Nº 1

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL" ID Portal 328.903.

Consulta Nº 1
Se solicita por la siguiente que en el Ítem Nº 12 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/17 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras, con ID Nº 328.903 sea modificada a "NO APLICA", ya que la misma corresponde a servicios. La misma tiene como objeto tener la oportunidad de presentar la mayor cantidad de oferentes, ya que solo una empresa posee la Certificación de Distribuidor y no para todas las marcas. En nuestro caso la empresa posee 12 años de experiencia y en los últimos 3 años hemos asistido a la Institución sin ninguna queja con repuestos originales que se consiguen en el mercado.

Respuesta Nº 1
Remitirse a la Adenda Nº 1 de fecha 04/07/17 publicada en el Portal de Contrataciones.

Consulta Nº 2
Como servicio técnico de la marca, solicitamos a la convocante realice los cambios necesarios que le sugerimos a fin de que el llamado se realice por los repuestos que realmente utiliza el equipo.

Respuesta Nº 2:
Remitirse a la Adenda Nº 1 de fecha 04/07/17 publicada en el Portal de Contrataciones y a las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Consulta Nº 3
Donde menciona Lote Nº 3 Mantenimiento de Fotocopiadoras Kyocera y Lote Nº 8 Mantenimiento impresora Kyocera, para lo que respecta a los mantenimientos correctivos que conforme constan en el PBC los repuestos incluidos para el servicio de reparación de los equipos de la marca kyocera NO corresponden como tal a los modelos que se desean reparar por lo cual resultaría difícil y casi imposible poder tan siquiera cotizar en el proceso de contratación de referencia por lo que solicitamos sea tenido en cuenta que las partes y los repuestos que se requieren para la reparación de los mismos son las que se adjuntan a este documento como anexo 1……
Esta petición la ponemos a consideración de la institución CON MIRAS A SALVAGUARDAR estos bienes y con el solo propósito de advertir sobre las condiciones establecidas en el llamado y evitar así que vuestra institución sea expuesta a contratos con empresas que desconocen de la marca y de las piezas requeridas para cada modelo y no sea objeto de reparaciones o acciones de mala fe de los bienes que como conocedores de la marca Kyocera que representamos y los años de trayectoria en el mercado nos avalan.

Respuesta Nº 3:
Remitirse a la Adenda Nº 1 de fecha 04/07/17 publicada en el Portal de Contrataciones y a las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY